## LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

-RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS ALFA MENSAJES FOLIO 44 CUADERNO PRINCIPAL	.\$ 80.000
-AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 50 CUADERNO PRINCIPAL	.\$ 2.053.242.84

Total......\$ 2,133.242.84

Ø-69

Total costas: Dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cuarenta y dos pesos con ochenta y cuatro centavos. (\$2.133.242.84)

Cácota. 09 de Noviembre de 2020.

CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.

Secretario.